



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 06, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 035-2015-VRI. Callao, Abril 06, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Carta, de fecha 20 de marzo del 2015, mediante el cual la profesora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud el Informe Final de Investigación «LA AUTOEVALUACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2013» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 439-2013-R, de fecha 10 de mayo del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR titulado «LA AUTOEVALUACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2013» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2013 al 30 de abril del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio Nº 256-2015-D/FCS de fecha 27 de marzo del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LA AUTOEVALUACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2013» desarrollado por la profesora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 004-2015-CD//FCS, del 23 de marzo del 2015, la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud Nº 022-2015-D/FCS, de fecha 27 de marzo del 2015, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



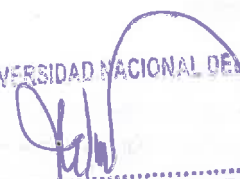

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 071-2015-CDCITRA-VRI, del 01 de abril del 2015, recepcionado el 06 de abril del 2015, después que las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 01 de abril del 2015, indica que el expediente de la profesora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LA AUTOEVALUACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2013» presentado por la profesora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias de la Salud, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 DR. JOSE R. CACERES PAREDES
 VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.
 c.c. Rector, VRA, FCS, CDIII/FCS, OGA,
 c.c. OPER, CDCITRA, interesado
 cc: Archivo